

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1864

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" ID N° 475.808, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Asunción, 20 de noviembre de 2025.

**VISTA:** La Nota DGAF N° 979 de fecha 10 de noviembre de 2025, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la misma remite el Proyecto de Resolución “Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 23/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" ID N° 475.808”, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo”;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242° “De los deberes y de las atribuciones de los Ministros”, dispone: “Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan”;

Que, la Ley N° 5749/2017 “Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias, en su artículo 3° “Competencia” dispone: “El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el artículo 59° “Administrador de Contratos”; establece: “Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”;

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

*"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"*



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° \_\_\_\_\_

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" ID N° 475.808, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

-2-

Que, el Decreto N° 2264/2024 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el artículo 102° "Designación del administrador de contrato"; establece: "Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato"(...)"*;

Que, por Resolución MEC N° 1584 de fecha 02 de octubre de 2025, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" ID N° 475.808"**, y se encarga a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* y sus respectivas reglamentaciones;

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de octubre de 2025, han presentado ofertas las firmas **RUBEN DARIO BURGOS CABRERA - RUC 1405638-0** y **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. -RUC 80105708-6...**;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 05 de noviembre de 2025, en cuya parte conclusiva expresa: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" ID N° 475.808, al oferente VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. - R.U.C. 80105708-6", conforme al siguiente detalle...*

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

*"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"*



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° \_\_\_\_\_

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" ID N° 475.808, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

-3-

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus normativas vigentes;

Que, por Memorándum DA N° 954/2024 de fecha 14 de junio de 2024, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, propone al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Director Administrativo del Ministerio de Educación y Ciencias, como administrador del contrato, para todos los procesos de contratación realizados por el MEC.

**Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,**

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

### RESUELVE:

- 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" ID N° 475.808, al oferente VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. - R.U.C. 80105708-6, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.
- 2°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 05 de noviembre de 2025, presentado por el Comité de Evaluación.
- 3°.- **DESIGNAR** al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, con cédula de identidad civil número 2.208.809, como Administrador del Contrato, en el marco del llamado a "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS PARA LA

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

*"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"*



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° \_\_\_\_\_

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" ID N° 475.808, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.***

**-4-**

***DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" ID N° 475.808".***

- 4°.-** **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo
- 5°.-** **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 6°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Luis Fernando Ramírez**  
**MINISTRO**

**María José Carrillo de Lezcano, Directora**  
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Javier Costanzo

Revisado por: María Edel Patiño

*Visión:* Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° \_\_\_\_\_

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" ID N° 475.808, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

-5-

## ANEXO

Contrato Abierto: No				Abastecimiento Simultaneo: No				
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" ID N° 475.808.-							OFERENTE ADJUDICADO: VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. – R.U.C. 80105708-6	
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Certificado Origen Nacional	Procedencia	Precio Unitario (IVA si corresponde)	Monto total
1	82121505-003	Servicio de Impresión de Trípticos	Unidad	25.000	210.672	Nacional	299	7.475.000
		<b>En catálogo:</b> Impresión de afiches						

Elaborado por: Javier Costanzo

Revisado por: María Edel Patiño

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.